



DESARROLLO INSTITUCIONAL

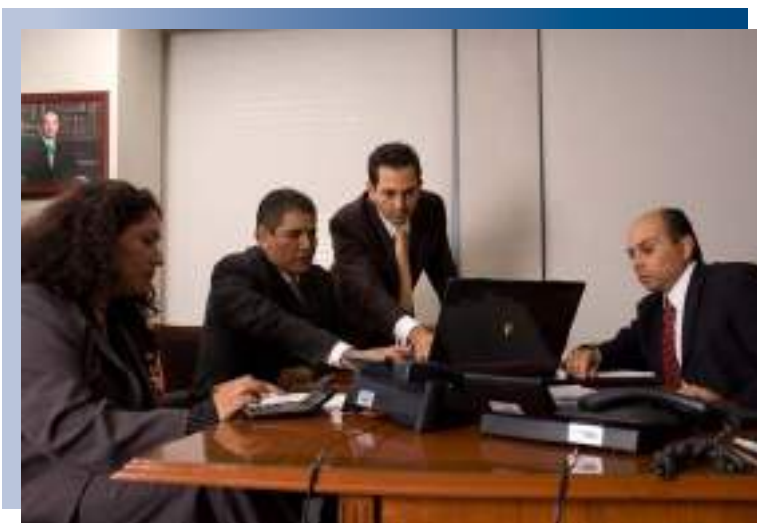
De manera complementaria a las actividades propiamente relacionadas con la regulación del sector energético, la Comisión Reguladora de Energía ha venido cumpliendo con objetivos específicos que buscan la continuidad en su fortalecimiento institucional, así como el cumplimiento de los ejes de política pública establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Energía 2007-2012.

5.1 Planeación Estratégica

5.1.1 Programa Especial de Mejora de la Gestión

En el marco del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008–2012 (PMG), publicado el 10 de septiembre de 2008 en el DOF, la Comisión envió en tiempo y forma el reporte ejecutivo correspondiente al Proyecto Integral de Mejora de la Gestión (PIMG) de la institución, con los proyectos y compromisos de mejora adquiridos. Dicho reporte incluye las acciones y las metas en los Sistemas de Procesos Eficientes, Trámites y Servicios Públicos de Calidad, Desregulación, Mejora Regulatoria Interna, Gobierno Digital, Racionalización de Estructuras y Atención y Participación Ciudadana.

Con el apoyo de todas las áreas que integran la CRE se dio seguimiento a los objetivos, acciones y metas establecidas en el PIMG, como un compromiso más de la institución con la sociedad y con la Administración Pública Federal de mejorar sus procesos internos, su infraestructura tecnológica y la preparación de sus funcionarios para brindar cada vez un mejor servicio con oportunidad, calidad y calidez, con criterios de legalidad, transparencia y honestidad.



5.1.2 Proyecto CRE-Ser de Reingeniería de Procesos Sustantivos

La Comisión requiere mayor flexibilidad, estabilidad, integración y control en sus procesos, además de recursos humanos y tecnológicos para realizar con éxito su encomienda. Por esta razón, se continuó con el desarrollo del proyecto CRE-Ser que consiste fundamentalmente en la reingeniería de procesos sustantivos, 37 de ellos específicamente en 2008, constituyendo un equipo multidisciplinario con la participación de funcionarios de todas las áreas de la Comisión, con el fin de:

- Optimizar las actividades.
- Aumentar la eficiencia y eficacia en la operación.
- Mejorar los tiempos de respuesta y control de las mismas.
- Aumentar la capacidad de adaptación constante y rápida a los cambios.
- Conservar la coexistencia de métodos seguros con la flexibilidad necesaria para facilitar la intervención activa y fundamental de las personas y los sistemas en los procesos.
- Soportar los procesos con un software que los automatice, vigile y controle.

5.1.3 Mejora Regulatoria

La mejora regulatoria representa uno de los ejes prioritarios de política pública del gobierno del Presidente Felipe Calderón. En este sentido y en atención a lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la CRE ha dado cabal cumplimiento del proceso al someter a la opinión de la Cofemer un programa relacionado con la normatividad y trámites aplicables, independientemente de poner a consideración los anteproyectos de leyes, decretos legislativos y las manifestaciones formuladas, así como mantener la inscripción de los trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios. En este último apartado la CRE mantiene el registro de 34 trámites, actualizados en el marco jurídico aplicable y continúa mejorando los procesos internos.

5.2 Capital Humano

5.2.1 Servicio Profesional de Carrera

A diciembre de 2008 la CRE contaba con una plantilla de 131 plazas, de las cuales 86 constituyen mandos medios y superiores y 45 personal de apoyo. En cumplimiento con lo establecido en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a lo largo del 2008 se promovió la consolidación de los Comités de Profesionalización y de Selección de la Comisión, lo que permitió llevar a cabo 38 concursos públicos y abiertos para las plazas vacantes que dieron como resultado el ingreso de 21 nuevos colaboradores. También se impulsó el registro de cada colaborador de la CRE en el sistema del Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) que conforma la base de datos personales y curriculares del personal, habiendo alcanzado el 98% de registros del total que conforma a la institución.

5.2.2 Capacitación

Dada la correlación que existe entre la calidad de los servicios que presta la Comisión y la especialización de sus miembros, el personal cuenta con un alto nivel académico: el 5% tiene estudios de doctorado; el 19% estudios de maestría; el 65% estudios de licenciatura, y el 3% alguna especialidad. Adicionalmente, y dada la evolución dinámica de los sectores regulados, la institución apuesta a la capacitación como una herramienta que les permite a los colaboradores superarse y mantenerse permanentemente actualizados en su vida profesional y laboral.

A lo largo del año 2008, todos los colaboradores fueron capacitados en diferentes tópicos hasta alcanzar un total de 72 cursos específicos y 217 inscritos.

Tabla No. 5.2
Concentrado por áreas del personal capacitado en el 2008

Área	Cursos	Capacitados	Sujetos al SPC	No Sujetos al SPC
Presidencia	6	15	0	15
Comisionados	2	2	0	2
Secretaría Ejecutiva	5	6	0	6
Dirección General de Gas Natural	10	92	92	0
Dirección General de Electricidad	5	13	13	0
Dirección General de Asuntos Jurídicos	3	17	17	0
Unidad de Política Económica	5	14	14	0
Unidad de Reestructuración Eléctrica	5	5	5	0
Dirección General de Administración	26	47	44	3
Dirección de Informática	5	6	5	1
Total	72	217	190	27

5.2.3 Clima Organizacional

En consonancia con el Gobierno Federal, la Comisión continuó con la promoción de la aplicación de la Encuesta de Clima Organizacional mediante la cual se escucha a quienes integran la institución. Superando la participación del 2007, en 2008, un total de 82 colaboradores, 33 mujeres y 49 hombres, contestaron la encuesta, lo que permitió alcanzar un nivel de confianza en las respuestas del 90%. Es importante destacar que la CRE obtuvo proporcionalmente la mayor participación y buenos resultados en el sector energético: el resultado global obtenido fue de 81% de satisfacción.

Por otra parte, en lo que se refiere a la perspectiva de equidad y género, la Comisión llevó a cabo la aplicación de la Encuesta de Cultura Institucional con Perspectiva de Género. En ella participaron 59 servidores públicos, 61% hombres y 39% mujeres. La encuesta reveló que el 82% de las mujeres y el 79% de los hombres laboran en un clima que consideran satisfactorio donde se promueve la participación equitativa del personal, existe respeto a la autoridad, se respetan las opiniones sin distinción de género, y las cargas de trabajo y la asignación de responsabilidades entre géneros es adecuada.

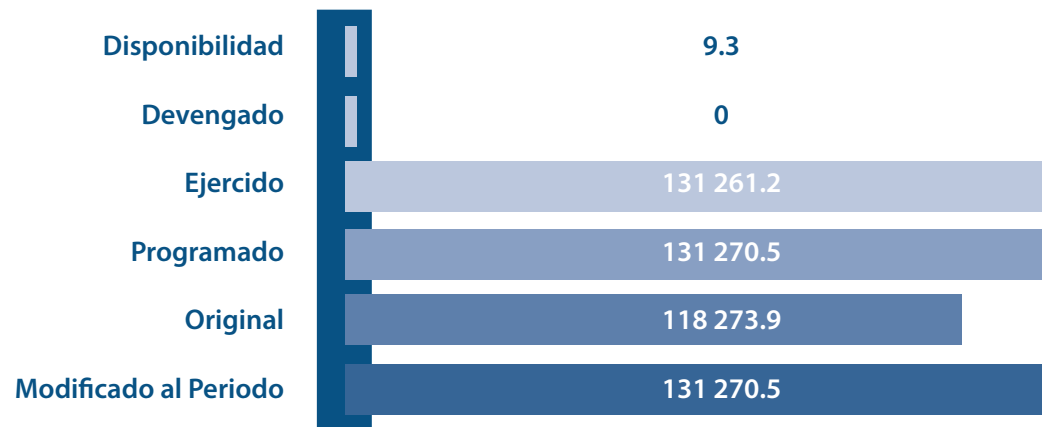
5.3 Patrimonio

5.3.1 Comportamiento Presupuestal y Financiero

Para el ejercicio presupuestal 2008, el H. Congreso de la Unión autorizó a la Comisión Reguladora de Energía un presupuesto original total de 118.27 millones de pesos, el cual fue modificado a 131.27 millones de pesos, generando economías por un importe de 9300 pesos, derivado del rechazo en dos cuentas por liquidar certificadas consideradas en el rubro de los Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS), para cubrir diferencias en tipo de cambio por pagos realizados en moneda extranjera.

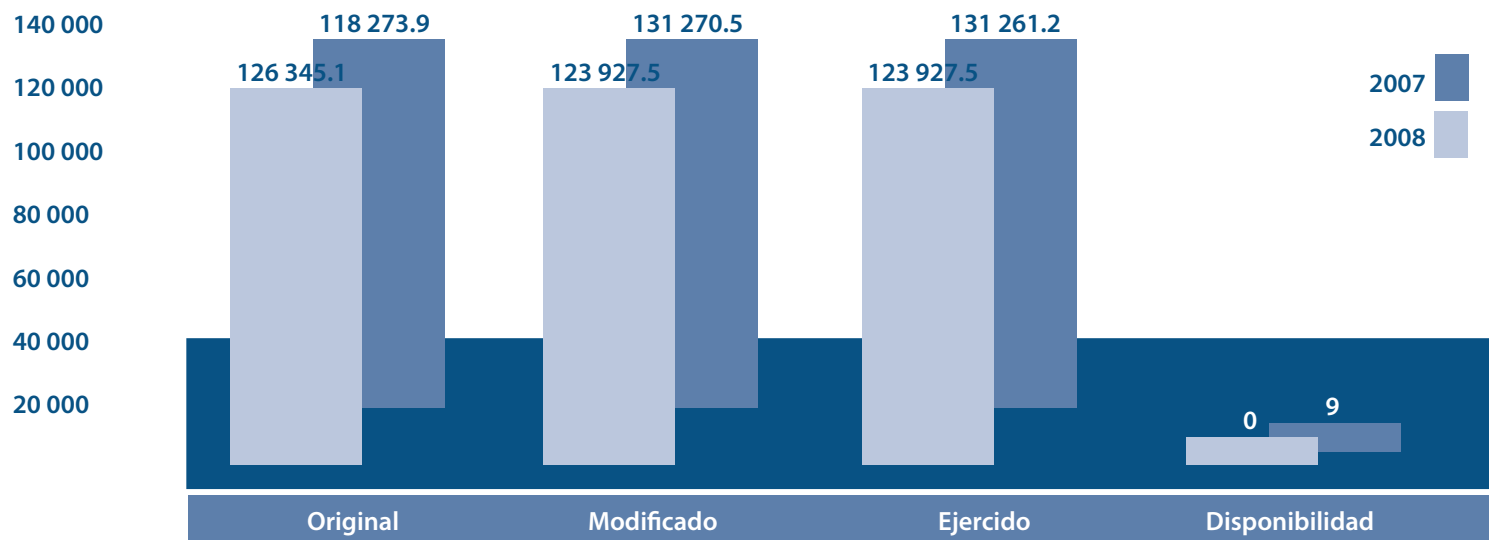


Gráfico 5.3 a
Presupuesto autorizado 2008 para la CRE, millones de pesos



Respecto del año pasado la siguiente gráfica muestra los resultados obtenidos en el ejercicio del presupuesto durante el año 2008.

Gráfico 5.3 b
Comparativo del presupuesto autorizado vs. presupuesto ejercido para los años 2007 y 2008, millones de pesos



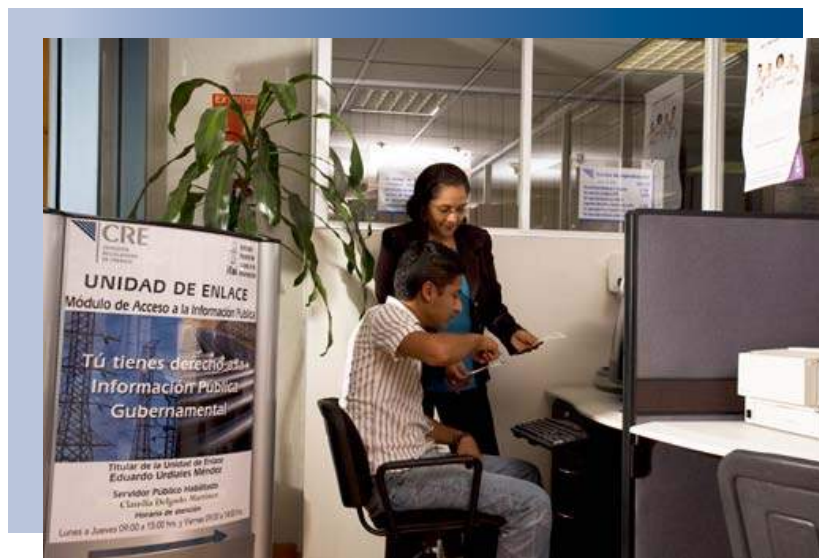
5.3.2 Recursos derivados de la Ley Federal de Derechos

Publicada el 31 de diciembre de 1981 en el DOF, la Ley Federal de Derechos (LFD) así como sus reformas emitidas el 1 de enero de 2007 regulan el cobro de derechos por los servicios que presta la Comisión a través de los artículos 56, 56 bis, 57 y 58, a aquellos solicitantes o permisionarios que sean beneficiados, de manera directa, por las acciones regulatorias que ejerce esta Comisión. Las cuotas de derechos que aplican a la Comisión para el año 2008 se publicaron en el “Anexo 19 de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007”, publicado en el DOF el 28 de enero de 2008. A lo largo de 2008, la Comisión Reguladora de Energía recaudó la cantidad de 31.3 millones de pesos. De dichos recursos, la Unidad de Política de Ingresos de la SHCP dictaminó la cantidad de 8.5 millones de pesos para ser utilizados por la CRE.

5.4 Rendición de Cuentas

5.4.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

A través de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal, el Gobierno Federal promovió el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas en el que integró 14 temas, los cuales fueron atendidos por la CRE en tiempo y forma. Las acciones que implementó la CRE contribuyeron a alcanzar los objetivos del programa en sus diversos temas. Dichas acciones reflejan una evaluación de 9.7 en el Indicador de Seguimiento de Transparencia, método de evaluación del cumplimiento del programa.



Adicionalmente, la Comisión ha dado especial atención al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental. Conforme a lo anterior, durante el ejercicio de 2008, la CRE mantuvo en óptimas condiciones las instalaciones de la Unidad de Enlace a efecto de proporcionar un espacio físico, debidamente equipado, para que la ciudadanía pueda realizar todo tipo de trámites en materia de acceso a la información pública y sea asesorada en sus peticiones.

A lo largo del ejercicio 2008 se recibieron 113 solicitudes de información a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI), ahora INFOMEX, mismas que quedaron atendidas dentro del tiempo establecido en la ley, para cada una de las modalidades de respuesta. Es importante señalar que, de estas solicitudes, 79 correspondieron a información pública, y que si bien se dispone de un plazo legal de 20 días hábiles para su respuesta, la CRE atendió en un plazo promedio de 8.3 días. Del total de solicitudes de información, 20 respuestas fueron negadas por ser información reservada, confidencial o inexistente; específicamente, 9 casos correspondieron a información con carácter de reservada de conformidad con las disposiciones de la materia, y 11 casos fueron respondidas señalando la inexistencia de la información. Además, en 7 casos la Unidad de Enlace respondió que la CRE no tenía competencia y en otros 7 casos la respuesta de la CRE fue desechar la solicitud debido a que no cumplía con los requisitos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).

Tabla No. 5.4
Atención a las Solicitudes de Información Pública Gubernamental

Periodo enero - diciembre 2008	
Preguntas recibidas a través del Sistema de Solicitudes de información (SISI)	113
Respuestas otorgadas en tiempo	113
Respuestas fuera de tiempo	0
Solicitudes negadas por ser información reservada o confidencial o inexistente	20
Solicitudes en proceso de atención al cierre del ejercicio	1
Días hábiles promedio para dar atención a las solicitudes de información (20 días hábiles es el plazo máximo establecido por la LFTAIPG)	8.3

Durante el mismo ejercicio, el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) coordinó el “Programa de Usuario Simulado”, cuyo objetivo es evaluar la disponibilidad de infraestructura de las unidades de enlace y el proceso de atención a los solicitantes presenciales en cada entidad o dependencia. Como resultado de la evaluación practicada, la CRE obtuvo una calificación de 10 para el segundo semestre de 2008.

5.4.2 Atención a Órganos Fiscalizadores

Durante el año 2008, la CRE recibió a la Auditoría Superior de la Federación, al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Energía y a los auditores externos Pérez Colín, Avilés Vázquez y Asociados, S. C., quienes practicaron diversas auditorías a lo largo del año y a las distintas áreas que conforman la Comisión. Al 31 de diciembre de 2008 únicamente quedaron por atender tres observaciones por parte del Órgano Interno de Control, una por parte del despacho de auditores externos, Pérez Colín Avilés Vázquez y Asociados, S. C., y ninguna observación por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

5.5 Vinculación Institucional

5.5.1 Difusión

Con objeto de que la Comisión siga siendo una institución reconocida como autónoma, transparente y eficiente, que logra un equilibrio armónico entre usuarios y permisionarios, y que contribuye así al desarrollo de un mercado energético competitivo en beneficio de la sociedad, se ha instrumentado una política informativa transparente, clara y oportuna. Esta política busca atender los requerimientos de información de la ciudadanía, los usuarios, las empresas, la academia y los medios de comunicación, a través de:

- Boletines de prensa y presentaciones relacionadas con las actividades de la Comisión.
- La participación de sus funcionarios en diversos foros del ámbito nacional e internacional.
- La operación del Centro de Información y Documentación (CID).
- La consolidación del portal web de la CRE de acuerdo a los requerimientos establecidos y monitoreados por el Sistema de Internet de la Presidencia de la República (SIP) y su actualización en la información.

Conviene mencionar que el CID ha resultado de gran utilidad para el público en general, particularmente para estudiantes, académicos y empresas de consultoría, ya que cuenta con una colección documental especializada. Además, controla, organiza y custodia el Registro Público de las actividades reguladas, disponible para consulta atendiendo nuestro mandato de ley.

Por su parte, la página electrónica de la CRE se ha constituido como un excelente instrumento de información puesto que ha permitido difundir sus actividades de manera ágil, oportuna y económica, en cumplimiento con las características detalladas en el Manual de Imagen para Sitios de Internet del Gobierno Federal y de la Guía para el Desarrollo de Sitios Web de la Administración Pública Federal. Estudiantes, académicos, permisionarios, consultores y el público en general tienen la oportunidad de consultar los permisos, resoluciones, boletines de prensa y presentaciones accediendo a la página electrónica: www.cre.gob.mx

5.5.2 Relaciones Institucionales con otros reguladores

En su XI Reunión Anual en el año 2007 celebrada en Madrid, España, la Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía (Ariae) aprobó unánimemente asignar a la Comisión Reguladora de Energía la responsabilidad de organizar la siguiente reunión en 2008 en la ciudad de San Luis Potosí, México. Cabe resaltar que, en la historia energética de México, San Luis Potosí ocupa un lugar relevante, pues fue en el municipio de Ébano hace 104 años donde se explotó comercialmente el primer pozo petrolero del país, dando origen a la industria petrolera nacional. El Estado también cuenta con la central eléctrica de ciclo combinado más grande del país y de América Latina, ubicada en el municipio de Tamazunchale, conectada a una importante red de transporte de gas natural.

El encuentro se llevó a cabo del 13 al 16 de abril del 2008 y durante estos tres días se analizaron los temas más importantes de la agenda regulatoria de los países que integran la Asociación. La reunión comenzó con un análisis sobre el estado que guardan las instituciones reguladoras, sus estructuras, sus facultades, los retos, las oportunidades y amenazas a las que se enfrentan en su quehacer diario. En segundo lugar se dedicó una buena parte del encuentro al tema de regulación y desarrollo sostenible. Frente al fenómeno del cambio climático y sus eventuales consecuencias catastróficas, los reguladores de la energía han decidido tomar cartas en el asunto a través de mecanismos regulatorios que promuevan las energías renovables y la eficiencia energética. No obstante lo anterior, se señaló constantemente que todavía se puede hacer más y aprovechar los instrumentos de cooperación internacional que están disponibles para muchos de los países que conforman la Ariae, tales como los mecanismos de desarrollo limpio. Otro tema fundamental que se abordó fue la seguridad del suministro y el desarrollo de infraestructura que ello implica. En ese momento, se estudió las oportunidades que representan opciones como el GNL y la diversificación de la matriz energética. En cuarto lugar se realizó un análisis sobre los mercados energéticos y sus estructuras, tratando temas como son los mecanismos de la subasta competitiva, los instrumentos de supervisión de los mercados y la desintegración vertical, entre otros. Finalmente, para tener una agenda completa, se trataron asuntos diversos como la calidad, la política distributiva y los subsidios, además de contar con invitados especiales como el regulador canadiense y norteamericano, que hablaron de sus experiencias.

Por otra parte, durante 2008 se continuó con las reuniones trilaterales entre el personal técnico de los reguladores de Canadá, Estados Unidos y México. De estas reuniones cabe resaltar la constitución de un grupo de confiabilidad eléctrica con el objetivo de fomentar la cooperación entre los gobiernos de los tres países, a fin de asegurar, a través del establecimiento de estándares de confiabilidad, el adecuado funcionamiento del sistema de redes eléctricas a lo largo de las fronteras en América del Norte. El grupo de trabajo ha incursionado en diferentes proyectos, los cuales tienen como factor común establecer un marco para la cooperación de los tres países en materia de seguridad del suministro de electricidad.

